

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Legislación aplicable:

Artículo 15.1 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Antecedentes

Activación en la Plataforma de la Oficina Virtual de Entidades Locales el aplicativo para el suministro de información correspondiente a las Líneas Presupuestarias para 2021.

A la vista del informe-propuesta por la Jefatura de Área de Gerencia relativo a la aprobación de las Líneas Presupuestarias para 2021

HE RESUELTO

PRIMERO: Elaborar el suministro de información relativo a las Líneas Presupuestarias 2021 tomando en consideración los siguientes criterios:

A) Aspectos a considerar en las políticas de gasto

- Capítulo 1 “*Gastos de personal*”

En principio, para 2021 se prevé un incremento retributivo de un 2,00% respecto a lo previsto para 2020. Este incremento depende de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, del efecto que produzcan los aumentos por las antigüedades del personal y de los posibles incrementos en las cuotas o bases de cotización a la seguridad social.

No obstante, para la aprobación definitiva del proyecto de Presupuesto para 2021, se tendrá que tener presente la normativa aplicable en ese momento.

- Capítulo 2 “*Compra de bienes y servicios corrientes*”

Se prevé una tasa de variación de 2,0% en 2021 por aumentos tendenciales y revisiones de precios en contratos por aumentos en e índices de precios y nuevas necesidades de los servicios.

-Capítulo 3 “*Gastos financieros*”

Se mantiene durante todo el periodo el mismo nivel de gasto, que incluye intereses de demora, coste financiero por anticipos del organismo provincial de recaudación por tributos en la segunda voluntaria, y otros gastos financieros.

- Capítulo 4: “*Transferencias corrientes*”

Se mantiene el nivel de gasto que en el proyecto de Presupuesto para 2020, incrementándose las transferencias a organismos autónomos consecuencia del aumento en su capítulo 1 y 2 con los criterios anteriormente señalados y los posibles aumentos a la Mancomunidad y Consorcios. Este capítulo pueden verse modificadas las asignaciones en el Presupuesto definitivo para 2021, como consecuencia de aumentos en gastos asistenciales y de reactivación económica ocasionados por la crisis sanitaria.

- Capítulo 5: “Fondo de contingencia”

No se tiene la confirmación de los servicios jurídicos municipales de la finalización del proceso de correspondiente a la sentencia 1066/99 de demolición de las viviendas de la Jaud, aunque todo parece que finalmente la misma no se ejecutará. Por ello, los pasivos contingentes pasarían de 17.953.153,20€ a 3.111.978,63€, por lo que se reduce a 100.000,00€ la consignación de este capítulo. Anteriormente, en el plan presupuestario 2021-23 había 500.000€ en este capítulo, pero al prever que se reducen sustancialmente los pasivos contingentes, la Corporación prefiere tener mayores disponibilidades para afrontar ayudas por el COVID-19.

- Capítulo 6: “Inversiones reales”

Al igual que en el Plan Presupuestario 2021-2023, este capítulo ajusta las previsiones finales de ingresos y gastos, siendo por tanto el más susceptible de variar cuando se apruebe el Presupuesto General para 2021, es decir, los posibles cambios en el resto de capítulos de gasto reajustarán las inversiones reales previstas.

La previsión consolidada para 2020 por inversiones reales asciende a 2.773.614,12€

Por último, señalar que finalmente este capítulo tiene muchas posibilidades de variar en su liquidación al existir proyectos de gasto importantes como el EDIFICANT, cuya inclusión en el presupuesto se realiza vía modificación de crédito, y no por previsiones iniciales.

-Capítulo 8 “*Variación activos financiero*”

Se mantiene igual que en el Plan Presupuestario 2021-23, es decir .187.200,00€.

-Capítulo 9: “*Variación pasivos financieros*”

No se consigna ninguna cuantía de 2021 manteniéndose la opción de poder reducir los saldos pendientes por la devolución de la PIE 2008 y 2009. En principio si no se opta por reducir los saldos pendientes por devolución de la PIE, estos cifrarán 1.416.750€ a finales de 2021.

B) Política fiscal

En relación con ingresos de origen impositivo, se prevé crecimiento por aumento natural en las unidades de cálculo, o bien por el aumento tendencial de la actividad económica, tomando en consideración esta última cuestión de manera muy prudente. En todo caso, se prevé no modificar en todo el periodo los tipos de gravamen de los impuestos, exceptuando los correspondientes al IBI urbana que se irán reduciendo de la siguiente manera:

Tipo de gravamen	2020	2021
IBI Urbana	1,036%	0,998%

Teniendo en cuenta lo anterior, el aumento en las aplicaciones correspondientes a ingresos impositivos fruto de la evolución tendencial prevista y la reducción en los tipos de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, quedaría de la siguiente manera:

VARACIÓN TENDENCIAL	2021
IBI Urbana	0,75%
IBI Rústica	0,75%
IMPT.VEH.TRACC.MECÁN.	0,25%
I.A.E.	0,15%
ICIO	0,15%
ISIVTNU	0,15%

En el capítulo tercero correspondiente a Tasas y precios públicos, se planteó en el Plan Presupuestario 2021-23 la revisión y actualización de las tarifas con estudio y dictamen de la Comisión Especial de Política Tributaria. Consecuencia de la crisis sanitaria, y al objeto de no aumentar los gastos en familias y empresas, se opta por mantener inalteradas las tasas y precios públicos para 2021. Probablemente se extienda esta congelación incluso al ejercicio de 2022.

C) Otros ingresos

En Participación en Tributos del Estado se prevé la cuantía que se liquidará en 2020, y será en 2022 cuando se proceda la reducción en las previsiones de este ingreso consecuencia de la caída de los ingresos del estado. Actualmente, con límite de 31 de octubre de 2020, se certificará el esfuerzo fiscal de 2018 y será el año que viene cuando se certifique el de 2019, último ejercicio antes de la crisis del COVID-19.

D) Política financiera

No se prevé la formalización de operaciones de crédito durante 2021, utilizándose este recurso solo en situaciones que por su naturaleza lo requiera, tales como catástrofes o sentencias.

E) Cumplimiento de las variables reguladas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. Estabilidad Presupuestaria

La situación final de la variable correspondiente a la Estabilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta los criterios señalados en los puntos anteriores, los estados de ejecución del segundo trimestre de 2020 y los ajuste previstos para 2021, arrojan Capacidad de Financiación con el siguiente detalle:

	2020	2021
Capacidad de financiación	1.813.335,02	3.101.0282,38

Los ajustes que se practican son los siguientes:

1º Los de inejecución, en 2021 puesto que para 2020 los datos se obtienen del último suministro de información.

2º Las devoluciones de la Participación en Tributos del Estado correspondiente a 2008 y 2009.

Señalar asimismo, que como exige la plataforma del Ministerio datos de previsión de liquidación para 2020, se agrega al Presupuesto de este año las previsiones de gasto en programas EMCUJU 2019, Ejecuciones Subsidiarias incorporadas, Planes Provinciales e IFS de la Diputación de Alicante, Programa Edificant, Inversiones financiadas con desviaciones de financiación positivas y reembolso de otras administraciones por subvenciones de programas de financiación afectada y pendientes de otros ejercicios.

No obstante, todo queda supeditado a las nuevas normas que se puedan dictar al amparo de las medidas que se adopten como consecuencia de la coyuntura económica generada por el COVID-19.

2. Regla de Gasto

El pasado 27 de febrero, el Congreso de Diputados aprobó la siguiente tabla correspondiente a la tasa de referencia nominal para el cálculo de la Regla de Gasto:

2021	2022	2023
3,00%	3,20%	3,30%

En principio, teniendo en cuenta los niveles de inejecución previstos, no se espera incumplimiento en esta norma fiscal, si bien la liquidación de 2020 será la que determine el techo de gasto.

No obstante, en cuanto a la Regla de Gasto, todo queda supeditado a las nuevas normas que se puedan dictar al amparo de las medidas que se adopten como consecuencia de la coyuntura económica generada por el COVID-19.

GASTOS FINANCIEROS	175.000,00	12.200,00	0,00	0,00	0,00	187.200,00
PPTO.GASTOS	39.657.562,24	3.028.456,78	445.683,30	929.438,43	-3.066.483,04	40.994.657,71
SUPERAVIT/F.AMORT-PROV.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ingresos	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones iniciales)
Ingresos corrientes	41.528.621,77	-1,74 %	40.807.457,71
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	41.528.621,77	-1,74 %	40.807.457,71
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias			
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados			
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)			0,00
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos			
Ingresos de capital	2.814.056,96		0,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	2.814.056,96		0,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Ingresos no financieros	44.342.678,73	-7,97 %	40.807.457,71
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	#DIV/0!	40.807.457,71
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Ingresos financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Ingresos totales	44.529.878,73	-7,94 %	40.994.657,71
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	187.200,00	21798,86 %	40.994.657,71
Derivados de modificaciones de políticas (*)			

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones iniciales)
Capítulo1 y 2: Impuestos directos e indirectos	20.054.286,72	0,63 %	20.180.516,93
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	15.577.242,45	0,75 %	15.694.071,77
Impuesto sobre Actividades Económicas	886.436,38	0,15 %	887.766,04
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.685.323,07	0,25 %	2.692.036,38

Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	670.866,83	0,15 %	671.873,13
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	234.417,99	0,15 %	234.769,62
Cesión de impuestos del Estado	0		
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0		
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	4.287.324,43	2,52 %	4.395.570,85
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	17.120.843,34	-5,58 %	16.165.202,65
Participación en tributos del Estado	14.377.899,68	0,00 %	14.377.899,68
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	2.742.943,66	-34,84 %	1.787.302,97
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	66.167,28	0,00 %	66.167,28
Total de Ingresos corrientes	41.528.621,77	-1,74 %	40.807.457,71

B) Detalle de ingresos de capital	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones iniciales)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00		0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.814.056,96		0,00
Total de Ingresos de Capital	2.814.056,96		0

C) Detalle de ingresos financieros	Año 2020 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones iniciales)
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00		0,00
Total de Ingresos Financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00

Gastos	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos iniciales)
Gastos corrientes	36.559.407,17	4,03 %	38.033.843,59
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	36.559.407,17	4,03 %	38.033.843,59
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00		0,00
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)			
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos			

Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial			
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público			
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso			
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local			
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual			
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local			
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato			
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)			
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas			
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local			
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL			
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio			
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes			
Gastos de capital	5.923.060,60	-53,17 %	2.773.614,12
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	5.923.060,60	-53,17 %	2.773.614,12
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente			
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital			
Gastos no financieros	42.482.467,77	-3,94 %	40.807.457,71
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)			
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Gastos financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Gastos totales	42.669.667,77	-3,93 %	40.994.657,71
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)			
Derivados de modificaciones de políticas (*)			

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos iniciales)
Capítulo 1. Gastos de personal	17.844.821,12	3,42 %	18.455.306,63
Capítulo 2. Gts. Ctes en bienes y servicios	15.100.711,50	8,81 %	16.431.075,76
Capítulo 3. Gastos financieros	75.179,15	106,61 %	155.329,15
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.538.695,40	-18,27 %	2.892.132,06
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	#¡DIV/0!	100.000,00
Total de Gastos Corrientes	36.559.407,17	#¡DIV/0!	38.033.843,59

B) Detalle de gastos de capital	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	5.864.778,18	-52,71 %	2.773.614,12
Capítulo 7. Transferencias de capital	58.282,42	-100,00 %	0,00
Total Transferencias Capital	5.923.060,60	-53,17 %	2.773.614,12

C) Detalle de gastos financieros	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos iniciales)
Capítulo 8. Activos financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Aportaciones patrimoniales			
Otros gastos en activos financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	#¡DIV/0!	0,00
Total de Gastos Financieros	187.200,00	0,00 %	187.200,00

Saldos y otras magnitudes	Año 2020	% tasa variación 2021/2020	Año 2021
Saldo operaciones corrientes	4.969.214,60		2.773.614,12
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.969.214,60		2.773.614,12
Derivados de modificaciones de políticas	0		0,00
Saldo operaciones de capital	-3.109.003,64		-2.773.614,12
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-3.109.003,64		0
Derivados de modificaciones de políticas	0		0
Saldo operaciones no financieras	1.860.210,96		0,00

Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0		0
Derivados de modificaciones de políticas	0		0
Saldo operaciones financieras	0,00		0,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0		0
Derivados de modificaciones de políticas	0		0
Saldo operaciones no financieras	1.860.210,96		0,00
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-46.875,94		3.101.028,38
Capacidad o necesidad de financiación	1.813.335,02		3.101.028,38
Deuda viva a 31/12	0,00	-	0,00
A corto plazo		0	
A largo plazo	0,00	0	0,00
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00	0,00

PASIVOS CONTINGENTES

	Año 2020 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)			tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos iniciales)		
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	17.026.994,12	0,00	17.026.994,12		17.026.994,12	0,00	17.026.994,12
Otros	926.159,08	0,00	926.159,08		826.159,08	100.000,00	926.159,08
TOTAL	17.953.153,20	0,00	17.953.153,20	0	17.853.153,20	100.000,00	17.953.153,20

TERCERO: Puesto que la aprobación del Presupuesto General es una competencia atribuida al Pleno de la Corporación, dar cuenta de la presente resolución a este órgano, señalando que las previsiones contenidas en este expediente tienen carácter provisional y pueden ser modificadas tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos con motivo de la aprobación del expediente del Presupuesto General para 2021.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)



Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)